

**HECHO ESENCIAL**  
**SONDA S.A.**  
Inscripción Registro de Valores N° 950

Santiago, 6 de enero de 2023

Señor  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Alameda 1449  
Presente

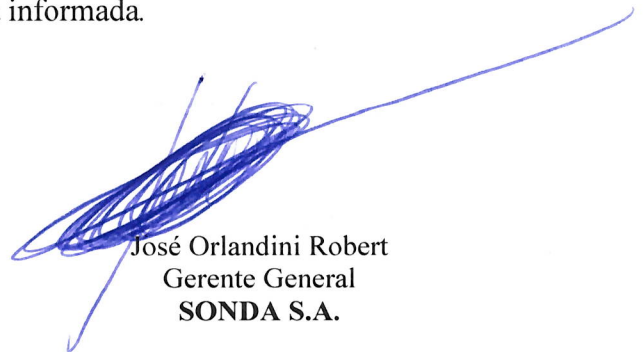
De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045, así como lo señalado en la Circular N° 660 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultado por el Directorio, informo a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL:

Con esta misma fecha, la Compañía ha otorgado un mandato a Santander Corporate and Investment Banking para actuar como su asesor financiero en la estructuración de un proceso competitivo, con el fin de evaluar alternativas estratégicas para la operación y desarrollo del negocio de *colocation* en Datacenters de SONDA. Estas alternativas contemplan, entre otras, una eventual asociación estratégica, la gestión conjunta de negocios o *joint venture*, como asimismo la posibilidad de una venta parcial directa o indirecta de los activos de su negocio de Data Center ubicados en Chile, Colombia y Brasil.

A la fecha no es posible determinar la naturaleza jurídica de las alternativas de negocio, ni los plazos y valores involucrados, y por tanto tampoco los eventuales efectos financieros que tendrá para la Compañía la materia informada.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
José Orlandini Robert  
Gerente General  
**SONDA S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Comisión Clasificadora de Riesgo